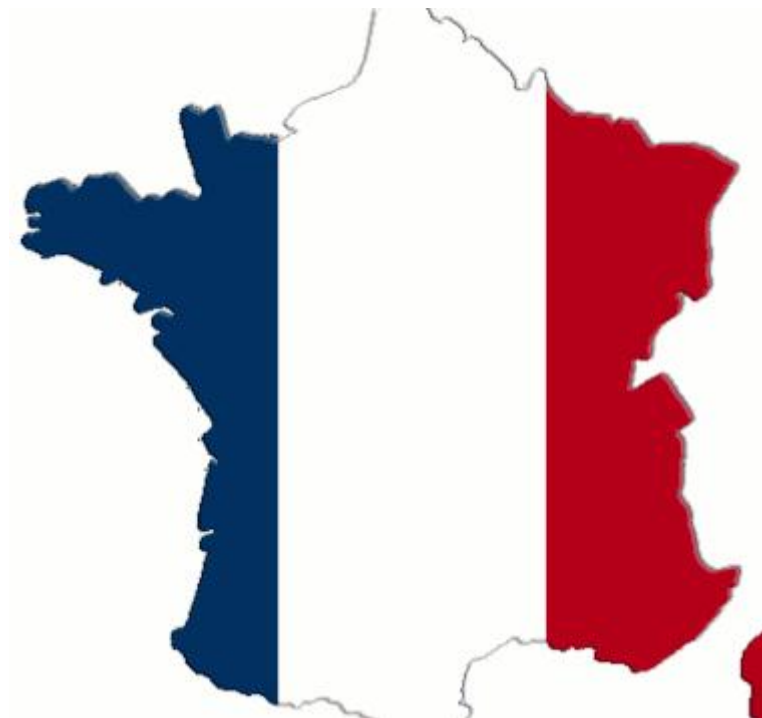


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

(1º, 2º y 3º E.S.O)



IES MONTES DE TOLEDO

GÁLVEZ (TOLEDO)

Curso 2024 / 2025

Aprobado:	
Componentes:	Estrella Monteagudo Garro.
Jefe Departamento:	Estrella Monteagudo Garro.

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES	3
1.1. Marco Normativo	
1.2. Contextualización	6
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS Y MATERIAS ASIGNADAS	
3. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivos generales de la ESO	
4. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA	8
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	
5.1. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica	12
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
6.1. Competencias específicas	
6.2. Saberes básicos	
6.3. Criterios de evaluación	
7. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	46
8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS	47
9. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y ESPACIOS	51
10. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	54
10.1. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	
10.2. Medidas individualizadas de inclusión educativa	
10.3. Actividades de apoyo y refuerzo individual en grupos ordinarios con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado	
10.4. Actividades de ampliación e investigación	
10.5. Medidas específicas.	
10.6. Inclusión educativa en la evaluación.	
10.7. Plan específico personalizado	
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES	58
12. EVALUACIÓN	59
12.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	
12.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	
12.3. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: final trimestral y final anual.	
12.4. Recuperación de aprendizajes del curso actual	
12.5. Recuperación de aprendizajes de curso anterior	
12.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	64
14. PLAN DE DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y FOMENTO DE LA LECTURA	68

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Desde el Departamento de Francés hemos elaborado esta programación didáctica, para que sirva como instrumento de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje; evitando dejar al azar y a la improvisación la práctica docente. No obstante, es necesario resaltar que no es un documento cerrado ni rígido, sino que se podrá adaptar en función de las necesidades y los cambios que puedan ir produciéndose en el entorno a lo largo del curso académico actual.

El objetivo principal de nuestro proyecto didáctico consiste en favorecer el aprendizaje del francés segunda lengua extranjera como parte del desarrollo integral del alumnado, de manera plenamente activa y personalizada.

A través de nuestra área hacemos una continua referencia a otras áreas curriculares y a otros aspectos del mundo del alumno/a, ayudando a ampliar las fronteras de sus conocimientos a través de su participación en actividades y proyectos tanto individuales como en grupo. Estos no sólo muestran la realidad sociocultural de los países de habla francesa y otros países del mundo, favoreciendo así la tolerancia hacia otras culturas y costumbres, sino que además incrementan su capacidad crítica para contrastar esos aspectos socioculturales con los de su propio país.

Además de esto, se tienen en cuenta todos los aspectos del desarrollo de los alumnos y alumnas en edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, así como el proceso natural de la adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras a través de la gradación de los procedimientos y de las estrategias de aprendizaje autónomo.

Igualmente, pretendemos que la adquisición de la lengua extranjera facilite una ampliación de las posibilidades comunicativas del alumnado y favorezca el desarrollo de los aspectos socioafectivos de su vida, dentro y fuera del aula, promoviendo los intercambios culturales y epistolares con jóvenes de otros lugares del mundo y la comunicación oral dentro del aula. Damos así al alumnado la oportunidad de hacer uso no sólo de sus conocimientos en francés, sino también de sus conocimientos sobre otras materias y de sus experiencias personales.

Todos los contenidos han sido minuciosamente secuenciados y se desarrollan de una manera cíclica, dando al alumnado muchas oportunidades de volver a practicar y reforzar lo aprendido, pues en cada curso se incluyen contenidos de cursos precedentes. Estos están presentes en los materiales de los que disponen los alumnos y son reforzados con otro tipo de materiales como libros de lectura, periódicos en lengua francesa, vídeos, diccionarios, etc.

Podemos considerar que, durante ambos ciclos de la ESO y los dos cursos de Bachillerato, la lengua extranjera debe ser vehículo de aprendizaje de otras materias y experiencias, desarrollando el respeto hacia otras culturas y estilos de vida, así como actitudes que ayuden al desarrollo integral de los alumnos/as como personas. Para ello se promueve la reflexión sobre el contraste cultural, la tolerancia y la aceptación de la diversidad. En cada componente del curso, se ha puesto un cuidado especial para tener en cuenta siempre la igualdad social sin discriminaciones por razones de edad, sexo o ideología, desarrollando así de manera implícita y explícita todos los temas transversales.

1.1. MARCO NORMATIVO.

El ordenamiento jurídico que resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio).
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (BOE de 4 de mayo).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 29 de diciembre).

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022**, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

Teniendo en cuenta que la Programación Didáctica de cualquier departamento forma parte de un proyecto común de Educación, no se puede entender como un documento aislado, y por tanto persigue los principios educativos consensuados por toda la comunidad educativa de este Centro.

Estos principios aparecen recogidos en el Proyecto Educativo de Centro y giran en torno a la consecución del desarrollo de la personalidad de alumno y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Según esto, fomentaremos el respeto y tolerancia hacia todas las formas de pensamiento y creencias que respeten los principios

constitucionales, hacia todas las personas con independencia de su raza, etnia, sexo, origen o lugar de procedencia, lengua materna o familiar, etc.

En definitiva, se propugnará una educación para la igualdad, sin discriminaciones. También se transmitirá la necesidad de la paz, la cooperación entre los pueblos, la práctica de la solidaridad y el comportamiento democrático en la sociedad, la responsabilidad, el trabajo y el esfuerzo individual, así como la transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de la sociedad y la superación de cualquier tipo de discriminación. Se trabaja para que el alumno adquiera autonomía y madurez para desenvolverse en la vida tanto a nivel personal como profesional, implicando en dicho proceso a familia e instituciones.

El IES Montes de Toledo se encuentra situado en el municipio de Gálvez y a él acuden alumnos de esta población y de otras localidades próximas: Titanes, Noes, Pulgar, Cuerva, San Pablo de los Montes, Las Ventas con Peña Aguilera, Menas albas, Navahermosa y San Martín de Montalbán.

En el centro se imparte ESO, Bachillerato de Ciencias, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Formación Profesional Básica de Gestión Administrativa y un Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

El curso actual cuenta con aproximadamente 65 profesores y casi 700 alumnos matriculados, de los que aproximadamente un 15% proceden de diversos países (Marruecos, Rumanía, China, Ecuador, Colombia, Francia, Honduras, Italia, Venezuela, Costa Rica, Argentina y República Checa)

Una de las características principales del alumnado es su heterogeneidad, con muy diversos intereses y grados de competencia curricular. En general, en las clases de ESO, conviven alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos/as que no han alcanzado los objetivos del nivel anterior y promocionan con materias pendientes, o alumnado desmotivado obligado a permanecer en el instituto, junto con alumnos y alumnas que sí que muestran interés y tienen capacidad para cursar sus estudios con éxito.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS Y MATERIAS ASIGNADAS.

El Departamento de Francés del IES Montes de Toledo de Gálvez (Toledo) está compuesto durante el presente curso escolar 2024 – 2025 por D^a Estrella Monteagudo Garro, profesora interina y Jefa de Departamento que imparte docencia en los siguientes cursos y grupos:

MATERIA	CURSO	GRUPO	HORAS
Francés segunda lengua extranjera	1º ESO	A / B / C	2
Francés segunda lengua extranjera	1º ESO	D / E / F	2
Francés segunda lengua extranjera	2º ESO	B / C / E	2
Francés segunda lengua extranjera	3º ESO	B / C / D / DIVER	2
Tutoría	2º ESO	A	1
Atención personalizada al alumnado y a las familias	2º ESO	A	1
Educación en valores cívicos y éticos	2º ESO	A	2
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales (Lengua Castellana y Ciencias Sociales II)	2º CFGB	2º CFGB	4
Atención al alumnado sin religión	2º ESO	C / D	1
Atención al alumnado sin religión	3º ESO	B / C / D / DIVER	1

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO.

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

El artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y, de 29 de marzo, por el que se establece que la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como el Decreto 82/2022 de Castilla- La Mancha especifica que esta etapa contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.*

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe, y la sociedad castellanomanchega no es menos, por lo que participa e integra políticas y medidas acordes a estas premisas.

Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado.

El plurilingüismo hace referencia a la presencia simultánea e interrelacionada de dos o más lenguas en el repertorio lingüístico individual. Los conocimientos y experiencias lingüísticas de cada individuo, adquiridos bien en su entorno o bien en la escuela, no se organizan en compartimentos estancos, sino que se interrelacionan y contribuyen a desarrollar y ampliar la competencia comunicativa de los sujetos. En este sentido, el Consejo de Europa indica que el objetivo del aprendizaje de lenguas en la actualidad no debe ser el dominio de una, dos o más lenguas consideradas de forma aislada, sino el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual y el desarrollo del perfil plurilingüe e intercultural compuesto por distintos niveles de competencia en distintas lenguas que van cambiando en función de los intereses y necesidades de cada momento. Esta es precisamente la finalidad de incluir el aprendizaje de una segunda lengua extranjera en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

La oferta de la materia de Francés Segunda Lengua Extranjera contribuye de forma directa a la mejora de las destrezas lingüísticas, plurilingües e interculturales del alumnado. La dimensión comunicativa compuesta por las dos primeras ayudas a desarrollar las capacidades vinculadas con el lenguaje y la comunicación y favorece el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. La dimensión intercultural engloba los aspectos históricos y culturales que permiten conocer, valorar y respetar la diversidad tanto lingüística como cultural. Ambas dimensiones, la comunicativa y la intercultural, contribuyen a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática. Los conocimientos, destrezas y actitudes que implica esta materia ayudan al enriquecimiento de los repertorios y experiencias del alumnado, por lo que facilitan su integración y su participación en una variedad de contextos y situaciones comunicativas que deben suponer un estímulo para su desarrollo y mejores oportunidades en los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades de la lengua, y sirve también de apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Asimismo, sienta las bases para la definición de las competencias comunicativas, plurilingües e interculturales, que constituyen la base del currículo de lenguas extranjeras. Por tanto, el MCER, que sirve de referente para el desarrollo y la nivelación de los distintos elementos curriculares de la materia de Lengua Extranjera, lo será también para la de Segunda Lengua Extranjera. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que contribuye de manera significativa al diseño de metodologías eclécticas y activas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje, tanto orales como escritas, donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo, y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las

bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La materia de Francés Segunda Lengua Extranjera en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria es una materia de opción ofertada en cuarto curso. Sin embargo, quienes la estudian pueden haber iniciado su contacto con ella con anterioridad, ya que se incluye entre las materias optativas de oferta obligada de primero a tercero en esta etapa o, incluso antes, durante la Educación Primaria. Por ello, el currículo para la materia de Francés Segunda Lengua Extranjera debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles que puede presentar el alumnado. Para contribuir a esa flexibilidad, este currículo desarrolla los niveles básicos tomando como referencia el currículo general de la materia de Francés Lengua Extranjera, que deberá adecuarse a las características del alumnado. El alumnado, por su parte, tendrá que movilizar todos los recursos que posea para lograr llegar alcanzar el nivel de llegada exigido, dependiendo siempre de su nivel de partida.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y tareas y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y que debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses.

En este contexto que articula el aprendizaje de las lenguas en territorio europeo encontramos el andamiaje sobre el que se sustenta tanto la arquitectura curricular la primera lengua como la segunda lengua extranjera en nuestra región, aplicando el enfoque metodológico y competencial por el que aboga el Consejo de Europa y que impregna todo el diseño del aprendizaje de lenguas extranjeras con el fin de detectar las necesidades, motivaciones, características y recursos del alumnado de Secundaria Obligatoria. Este marco, concebido en una Europa plurilingüe y pluricultural se erige en una herramienta fundamental para la definición de los niveles competenciales del alumnado, el establecimiento de destrezas y estrategias tanto comunicativas como pluriculturales eficaces que se desarrollen de manera constante a lo largo de toda la vida. Su enfoque plurilingüe incide en el hecho de que las experiencias activas, dinámicas, variadas y diversas que puedan ofrecer los docentes a su alumnado se convierten en facilitadoras de todas las capacidades lingüísticas y rompen las barreras de compartimentación y estandarización en el aprendizaje de lenguas, animando y amparando la creación de tareas y situaciones de aprendizaje integradoras, motivantes, flexibles y significativas.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante en esta materia.

La situación geográfica de Castilla-La Mancha compromete a su ciudadanía a una actitud de permanente apertura, de tolerancia y de respeto hacia otros pensamientos y culturas. Por ello, el modelo educativo de nuestra Comunidad Autónoma tiene entre sus fines la formación de ciudadanos y ciudadanas con un sentimiento de pertenencia a España y a la Comunidad Europea, con una vocación declarada de ciudadanía universal, compartiendo la finalidad y los principios educativos de la Unión Europea, y, a la vez, manteniendo una clara identidad propia.

La lengua extranjera, como medio de comunicación universal, es ejemplo de implementación de tanto de estos compromisos de Castilla La Mancha, como de aquellos relacionados con la agenda 2030. A través de medidas educativas eficaces, el proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas aspira a erradicar las desigualdades y a dejar constancia del cambio en el que deben involucrarse todos los países democráticos.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ayuda a abrirse al exterior y a las exigencias del futuro, a importar nuestros valores y características propias. Hablar una lengua extranjera, a su vez, debe significar que nuestros ciudadanos y ciudadanas desarrollen las competencias que son claves para su maduración personal, profesional y social. Para ello, la metodología es clave: debe permitir al alumnado usar los conocimientos adquiridos en las etapas anteriores de manera eficaz y eficiente, solucionando los problemas cotidianos, comunicando los sentimientos y manteniendo una interacción enriquecedora entre iguales.

Por todo lo expuesto, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo, y a partir de textos sobre temas cotidianos y de relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que no determina el uso específico de metodologías concretas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes. En coherencia con el planteamiento presentado se recomienda el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta de reflexión y autoevaluación, y el desarrollo de situaciones de aprendizaje, con, incluso, un tratamiento integrado de las lenguas, donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.

Tanto el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo como el Decreto 82/2022, de 12 de julio para la etapa de ESO, en el artículo 11 de dichas normas, disponen que:

“El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva”.

El perfil de salida se convierte, por lo tanto, en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa.

La programación por competencias tiene el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

Tanto el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo como el Decreto 82/2022, de 12 de julio para la etapa de ESO, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, en dichas normas, el artículo 11 (para la etapa de la ESO) dispone que establece que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave

definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

5.1. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos.

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos.

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos

humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y

optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

En los siguientes epígrafes analizamos mediante tablas-resumen cómo contribuye el Francés Lengua Extranjera al logro de estas competencias por parte de los alumnos.

COMPETENCIAS CLAVE	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1	CCL2 CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC3
3	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3		

4	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
5	CP2		STEM1	CD2	CPSAA1 CPSAA5			
6	CCL5	CP3			CPSAA1 CPSAA3	CC3		CCEC1

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Respecto a los saberes básicos, el artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

En cuanto a las competencias específicas, tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Por último, refiriéndose a los criterios de evaluación el artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Una vez definidos estos conceptos, vamos a proceder a explicar cuáles son, materia a materia, así como la relación entre todos estos los elementos curriculares para cada una de ellas. Del mismo modo, incluiremos la secuenciación de los saberes básicos en Unidades Didácticas, así como la temporalización de las mismas.

En relación con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y según desarrolla el anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, se fijan las competencias específicas de la materia de Segunda Lengua Extranjera: Francés, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Las enseñanzas de una segunda lengua extranjera deben ir dirigidas a la consecución de las mismas competencias específicas establecidas para la primera, con la necesaria adecuación del nivel a las características del alumnado y al tiempo dedicado a la impartición de la misma, ya que este es menor que en el caso de la primera lengua extranjera.

Así, esta materia está diseñada a partir de las seis competencias específicas planteadas en el currículo de Lengua Extranjera, que recogen aspectos relacionados con las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, así como con el plurilingüismo y la interculturalidad.

Los criterios de evaluación determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. Su adecuada aplicación depende de los niveles de partida del alumnado. La evaluación debe remitir fundamentalmente a los logros alcanzados teniendo en cuenta la situación de partida de cada alumno o alumna. Teniendo esto en cuenta, los criterios de evaluación de la materia de Lengua Extranjera deben utilizarse como referente tanto para la detección del punto de partida del alumnado, como para la evaluación del nivel final, ayudando así a establecer el grado de avance experimentado por el alumnado de forma individualizada. La nivelación de los criterios de evaluación está basada en el MCER, como ya se ha indicado anteriormente, por lo que el alumnado debería alcanzar el nivel A2 al finalizar la etapa, teniendo en cuenta, la madurez, la experiencia de aprendizaje de otra lengua extranjera previamente y el desarrollo psicoevolutivo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Por último, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque de «Comunicación» abarca los saberes que es necesario activar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque de «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

6.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y usando la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general y los detalles más relevantes para satisfacer sus necesidades comunicativas. Para ello, se deben activar las estrategias más adecuadas al desarrollo psicoevolutivo y las necesidades del alumnado, con el fin de reconstruir la representación del significado y del sentido del texto y para formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, deduciendo significados por el contexto, a partir de imágenes estáticas o en movimiento o de sonidos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la localización de información específica, la inferencia y la extrapolación de significados a nuevos contextos comunicativos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos), que permiten comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención y sentido del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario.

Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la colaboración, la identificación crítica de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar mensajes relevantes de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

La producción comprende tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal de mayor extensión, una sencilla argumentación delante de un auditorio o la redacción de textos que expresen hechos, conceptos, pensamientos, opiniones y sentimientos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda avanzada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y sus necesidades.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social, educativo y profesional y existe un valor cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes no se adquiere de forma natural, sino que es producto del aprendizaje. En esta etapa las producciones se basan en el aprendizaje de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones comunes asociadas al género empleado; de herramientas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, incluyen la descripción de experiencias, aportación de información, argumentación y la realización de anuncios públicos de forma oral. También contemplan el uso de la escritura creativa y la elaboración de informes y redacciones. Dichas estrategias comprenden la planificación y la compensación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización y la validación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.

3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. La interacción interpersonal se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

En esta etapa de la educación se espera que las interacciones aborden temas cotidianos, desenvolviéndose en intercambios sencillos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, capaz de manifestar coincidencias o discrepancias, gustos y preferencias.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones, con indicación de que sigue el hilo de la conversación, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el objetivo de solicitar clarificación o repetición.

Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital preparan al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

La mediación, estrategia incluida por primera vez en los currículos escolares, es la actividad del lenguaje consistente en explicar, interpretar o transmitir y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En la Educación Secundaria Obligatoria, la mediación se centra, principalmente, en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; en la cooperación y el fomento de la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y en la transmisión de nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija las destrezas y estrategias más adecuadas de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras, incluyendo los desacuerdos y armonizándolas con las propias. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético, como elementos clave para una correcta mediación en este nivel.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado profundiza en esa reflexión sobre las lenguas y establece relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y para desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones.

Además, el conocimiento de distintas lenguas permite valorar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio puede facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad analizándola y beneficiándose de ella. En la Educación Secundaria Obligatoria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre esa diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en esta etapa durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado: abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello orientado hacia el objetivo de desarrollar una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

6.2. SABERES BÁSICOS.

Conforme al artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los saberes básicos, para el primer y segundo curso de la materia de Segunda Lengua Extranjera Francés en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

SABERES BÁSICOS PRIMERO Y SEGUNDO CURSO DE ESO

A. COMUNICACIÓN

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas tales como parafraseo, equivalencia y síntesis.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse, dar las gracias; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia, la cantidad y el espacio.

- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios (folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia): características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
- Léxico básico y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

B. PLURILINGÜISMO

- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones básicos para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, estableciendo semejanzas y diferencias que favorezcan y desarrollen la interlengua.

C. INTERCULTURALIDAD

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- El legado artístico, literario, patrimonial y natural propio de países de la lengua extranjera.
- Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellano-manchega.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

Conforme al artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los saberes básicos, para el tercer y cuarto curso de la materia de Segunda Lengua Extranjera: Francés en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

SABERES BÁSICOS TERCERO Y CUARTO CURSO ESO

A. COMUNICACIÓN

- Autoconfianza e iniciativa. Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas (parafraseo, equivalencia y síntesis).
- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones, incluidas las discrepancias; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros y establecer comparaciones; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto participantes y situación, expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad: y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.

- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, indicar que sigue el hilo de una conversación, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Recursos para profundizar en actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

B. PLURILINGÜISMO

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para hacerse entender en situaciones rutinarias de la vida diaria o llevar a cabo transacciones o intercambios de información sencillos.
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, mensajes e instrucciones breves, anuncios breves y articulados, combinando lo que entiende de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando.

C. INTERCULTURALIDAD

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, respetando sus derechos.
- Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.
- Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y de desarrollo sostenible.
- El legado artístico, literario, patrimonial y natural de países de habla de la lengua extranjera.
- Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.
- Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellano-manchega.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Conforme al artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los criterios de evaluación, para el primer y segundo curso de la materia de Segunda Lengua Extranjera: Francés en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER Y SEGUNDO CURSO ESO

Competencia específica 1

1.1 Reconocer, interpretar, deducir y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos, así como impresiones, gustos y opiniones de temas de interés y de relevancia para el

alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.

2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Preparar previamente y participar en situaciones interactivas breves y sencillas que comprende y en las que plantea preguntas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje visual, verbal y no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas y cercanas a su entorno, diferentes técnicas y estrategias elementales para saludar, despedirse, presentarse y agradecer; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes orales y escritos, e iniciar y terminar la comunicación e indicar que no entiende.

Competencia específica 4

4.1 Inferir y explicar textos, transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas (parafraseo, equivalencia y síntesis) que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento y aplicarlas para la mejora de la competencia comunicativa.

5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, normalizando el error y valorándolo como una fuente de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en diferentes contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

Conforme al artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los criterios de evaluación, para el tercer y cuarto curso de la materia de **Segunda Lengua Extranjera: Francés** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCERO Y CUARTO ESO

Competencia específica 1

1.1. Extraer, comprender, analizar y relacionar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; deducir e inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.

Competencia específica 2

2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a su experiencia, con el fin de describir, narrar, argumentar, comparar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades de la audiencia o del lector potencial a quien se dirige el texto.

Competencia específica 3

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones,

reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4

4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2. Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad, igualdad y los valores democráticos.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad y sostenibilidad.

Es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada equipo/departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

Por lo tanto, en las próximas páginas, encontraremos unas tablas En las que se encuentran las competencias específicas con los criterios de evaluación de cada curso, con sus porcentajes y ponderaciones, así como la relación que guarda con los saberes básicos, descriptores de competencias clave y finalmente los instrumentos de evaluación para evaluar es

**RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
(PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE ESO)**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Competencia específica	Peso relativo	DO	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo		
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	20%	CCL2	2,50%	1.1. Reconocer, interpretar, deducir y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	10%	A. Comunicación. - Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de comprensión oral y escrita. - Visualización de videos y series. - Pruebas orales o escritas específicas en las que se incluyan aspectos como el uso correcto del léxico y de las reglas gramaticales adquiridos hasta ese momento. - Cuaderno del alumno. - Observación en el aula. - Actividades y trabajos escritos.
		CP1	2,50%				
		STEM1	2,50%				
		CCL3	2,50%				
		CP2	2,50%				

		CD1	2,50%	interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la resolución de problemas.		información en medios analógicos y digitales. - Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje.	
		CPSAA5	2,50%				
		CCEC2	2,50%				
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la	20%	CCL1	2,50%	2.1. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos, así como impresiones, gustos y opiniones de temas de interés y de	6,66%	A. Comunicación. - Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción,	- Actividades de expresión oral y escrita. - Pruebas orales o escritas específicas en las que se incluyan

<p>autorreparación, para expresar mensajes relevantes de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.</p>		<p>CP1</p>	<p>2,50%</p>	<p>relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.</p>	<p>cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse, dar las gracias; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia, la cantidad y el espacio. - Léxico básico y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y 	<p>aspectos como el uso correcto del léxico y de las reglas gramaticales adquiridos hasta ese momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno del alumno. - Observación en el aula. - Actividades y trabajos escritos.
---	--	------------	---------------------	---	--	--

						entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana.	
		CP2	2,50%	2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	6,66%	A. Comunicación. - Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. - Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.	
		STEM1	2,50%	2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las	6,66%	A. Comunicación. - Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. - Recursos para realizar actividades de contraste,	
		CD2	2,50%				
		CPSAA5	2,50%				
		CE1	2,50%				

		CCEC3	2,50%	intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.		verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación. - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje.	
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	15%	CCL5	3,33%	3.1. Preparar previamente y participar en situaciones interactivas breves y sencillas que comprende y en las que plantea preguntas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje visual, verbal y no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como	7,50%	A. Comunicación. - Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. - Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración	- Participación en clase haciendo uso de la lengua francesa. - Participación en foros colaborativos en el Aula Virtual - Realización de diálogos en clase sobre temas relevantes para el alumnado. - Realización y edición de videos en los que se hace un jeu de rôles para
		CP1	3,33%				

				por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.		educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje.	mantener una conversación. - Observación en el aula.	
		CP2	3,33%	3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas y cercanas a su entorno, diferentes técnicas y estrategias elementales para saludar, despedirse, presentarse y agradecer; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes orales y escritos, e iniciar y terminar la comunicación e indicar que no entiende.				7,50%
		STEM1	3,33%					
		CPSAA3	3,33%					
		CCE3	3,33%					
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y	10%	CCL5	1,25%	4.1. Inferir y explicar textos, transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma	5%	A. Comunicación. - Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de	- Realización de resúmenes de textos orales o escritos de la	
	CP1	1,25%						

<p>conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.</p>				<p>guiada, en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p>		<p>información en medios analógicos y digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. - Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación. 	<p>lengua materna a la extranjera y viceversa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones orales en la lengua extranjera de información presentada en la lengua materna. - Observación en el aula. - Realización de portfolios reflexionando en las expresiones y equivalencias de la lengua materna y extranjera. - Proyectos en los que se interpreten ambas lenguas
		CP3	1,25%				
		STEM1	1,25%	<p>4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas (parfraseo, equivalencia y síntesis) que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las</p>	<p>5%</p>	<p>A. Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación. - Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas 	
		CP2	1,25%				
		CPSAA1	1,25%				
		CPSAA3	1,25%				
	CCEC1	1,25%					

				necesidades de cada momento.		<p>generales asociadas a dichos patrones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. - Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje. 	
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta	25%	CP2	5,00%	5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento y aplicarlas para la mejora de la competencia comunicativa.	8,33%%	<p>B. Plurilingüismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. 	- Pruebas orales o escritas específicas en las que se incluyan aspectos como el uso correcto del léxico y de las reglas gramaticales adquiridos hasta ese momento.

a necesidades comunicativas concretas.					<ul style="list-style-type: none"> - Léxico y expresiones básicos para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). - Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, estableciendo semejanzas y diferencias que favorezcan y desarrollen la interlengua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno del alumno. - Observación en el aula. - Actividades y trabajos escritos.
	STEM1	5,00%	5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	8,33%	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. - Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación. 	
	CPSAA1	5,00%				
	CPSAA5	5,00%				

						<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. 	
		CD2	5,00%	<p>5.3. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, normalizando el error y valorándolo como una fuente de aprendizaje.</p>	8,33%	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse, dar las gracias; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia, la cantidad y el espacio. - Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. - Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a 	

						<p>partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje. 	
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.	10%	CCL5	1,66%	5.2. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en diferentes contextos comunicativos cotidianos y habituales.	3,33%	C. Interculturalidad. <ul style="list-style-type: none"> - La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes. - Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno del alumno. - Observación en el aula. - Actividades y trabajos escritos.
		CP3	1,66%				
		CPSAA1	1,66%	5.3. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia	3,33%		

		CPSAA3	1,66%	de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	3,33%	estudiantes de la lengua extranjera.	
		CC3	1,66%	6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.		- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.	
		CCEC1	1,66%			- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera. - Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. - El legado artístico, literario, patrimonial y natural propio de países de la lengua extranjera. - Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	

					<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva. - Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellano-manchega. - Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc. - Autoconfianza, reflexión e iniciativa. - Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje. 	
--	--	--	--	--	--	--

7. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

En 1º de la ESO:

Secuenciaremos todos estos contenidos durante el curso actual 2024/2025 agrupándolo por unidades didácticas, siguiendo el método de referencia

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD 0	1ª Evaluación
UNIDAD 1 : FAISONS CONNAISSANCE	
UNIDAD 2 : FANS DE LA MUSIQUE	
UNIDAD 3 : FAMILLE, JE VOUS AIME	2ª Evaluación
UNIDAD 4 : BOUGEONS !	
UNIDAD 5 : RENDEZ-VOUZ AU COLLÈGE	3ª Evaluación
UNIDAD 6: PARTONS EN VOYAGE!	

En 2º de la ESO:

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD 0	1ª Evaluación
UNIDAD 1 : LA MODE ET NOUS	
UNIDAD 2 : CHEZ NOUS	
UNIDAD 3 : SORTONS EN VILLE !	2ª Evaluación
UNIDAD 4 : RÉGALONS-NOUS !	
UNIDAD 5: INFORMONS-NOUS!	3ª Evaluación
UNIDAD 6: TOUS DES HÉROS!	

En 3º de la ESO

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD 0	1ª Evaluación
UNIDAD 1 : AMITIÉ ET ENTRAIDE	
UNIDAD 2 : RESPECTONS NOTRE PLANÈTE !	
UNIDAD 3 : L'ARGENT ET NOUS	2ª Evaluación
UNIDAD 4 : REGARDONS L'AVENIR	
UNIDAD 5: TEMPS LIBRE	3ª Evaluación
UNIDAD 6: GÉNÉRATIONS	

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

La metodología es un conjunto de estrategias, procedimientos y acciones planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos empleados.

La metodología didáctica debe emplearse desde el enfoque competencial de los aprendizajes.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, expone que el desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de la materia de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. La metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera será esencialmente comunicativa, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: comprensión y producción de textos orales y escritos.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una finalidad práctica, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. El alumno ha de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

La metodología didáctica en la ESO debe favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación y también debe subrayar la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas.

Además, la finalidad propedéutica y orientadora de ambas etapas educativas exige el trabajo con metodologías específicas y que estas comporten un importante grado de rigor científico y de desarrollo de capacidades intelectuales de cierto nivel.

Así pues, los criterios metodológicos por los que rige esta Programación Didáctica son los que se detallan a continuación:

- Partir de la vida real de los estudiantes y de sus experiencias concretas para obtener aprendizajes significativos
- Tener en cuenta lo que saben ya para servir de apoyo a nuevos aprendizajes. Con este fin, justo al inicio del curso los alumnos pasarán una prueba de nivel para que el profesor sepa su punto de partida.
- Respetar las particularidades de cada alumno, adaptando los métodos, las actividades y los recursos aportados.
- Utilizar técnicas y soportes variados que permitan el desarrollo de la capacidad creativa y de la imaginación.
- Favorecer la autoevaluación y la coevaluación, como herramienta para poner de relieve la realidad y juzgarla objetivamente.
- Suscitar las argumentaciones razonadas, la convivencia, el respeto a los otros y la no discriminación.
- Desarrollar el espíritu de ciudadanía
- Crear un ambiente de colaboración, de distribución de tareas y de responsabilidades, y de respeto al patrimonio natural y cultural.
- Centrarse en un talante de resolución de problemas y desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo.
- Es fundamental el papel del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por lo tanto, la aparición de las competencias clave en el desarrollo de las

sesiones de la materia, va a depender del planteamiento docente, que ha de presentar problemas relevantes y reales que desarrollen la comunicación. Para ello es imprescindible el papel del docente, para remarcar y hacer explícitas las estrategias (comprensión y producción) que aparecen en todos los bloques de contenidos y que el alumno debe aplicar para facilitarle la comprensión o producción del mensaje a pesar de sus limitaciones lingüísticas, tal y como se plantea en los estándares asociados con este contenido.

- En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que la materia de Segunda lengua extranjera incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y describe, en términos de actuación y tomando este marco como base de dicha descripción, lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características, tendrán oportunidad de actuar. Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa.
- El aprendizaje de segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real. Por ello, al comienzo del proceso enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras la comprensión oral adquiere una gran relevancia. Para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.
- Para ello es necesario fomentar actitudes en los alumnos que favorezcan el aprendizaje, tales como, aceptar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación en el aula; aplicar las estrategias de comunicación más apropiadas; aprender a superar actitudes negativas como la ansiedad que puede provocar el miedo a cometer errores en público. Todo ello contribuirá a que los alumnos desarrollen la confianza en sí mismos y muestren iniciativa y creatividad.
- Resulta recomendable el uso del Portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El Portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- El manejo de recursos y materiales didácticos variados que favorezcan la aplicación creativa, crítica y segura de las tecnologías de la información y comunicación para acometer tareas u objetivos específicos de la materia. Esto conlleva el conocimiento y uso de diferentes motores de búsqueda y bases de datos en lengua extranjera, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información; supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios; saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen; identificar los programas y aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear; contribuir al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- Adecuación de las actividades a la madurez del alumnado en estas etapas educativas.
- Diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.
- Participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo.

- La adquisición de la lengua debe seguir un proceso natural: el desarrollo de la capacidad de comunicación y de expresión oral debe preceder al desarrollo del escrito, aun cuando en la práctica ambos hayan de ser abordados al unísono.
- La adquisición de una lengua no debe ser planteada como un proceso lineal, sino desde un punto de vista cíclico y global, en el que todas las destrezas han de ser abordadas al unísono y en el que no existe un orden de adquisición de conocimientos definitivo y cerrado. Todas las actividades que se planteen deben estar "impregnadas" en diferentes contenidos y movilizar distintas destrezas, en un grado de progresiva complejidad según los cursos.
- El método de trabajo en el aula deberá potenciar la adquisición significativa de la lengua (impresión de nuevos significantes sobre significados conocidos; necesidad de partir siempre de temas o situaciones conocidas, etc....) y facilitar una progresión y una autonomía cada vez mayor en el uso de la misma.
- El método de trabajo en el aula deberá potenciar una adquisición individualizada de la lengua, respetando el hecho de que la progresión, fruto de un método de trabajo personal, de unas determinadas capacidades y de una motivación particular, pueda ser asimismo personal y diferente en cada alumno. La evaluación deberá ajustarse asimismo a este criterio.
- El punto de llegada ha de ser el desarrollo de una expresión espontánea de la experiencia personal en lengua francesa; para ello es fundamental considerar prioritario el uso auténtico de la palabra (oral en clase; escrita en el cuaderno) en situaciones reales de comunicación.

Desde esta perspectiva, el papel del profesor es el de convertirse en activador y dinamizador del proceso y garantizar, fundamentalmente a través de la elección de los documentos de trabajo adecuados, que la totalidad de contenidos e informaciones puedan aparecer periódicamente a lo largo de la etapa, adecuándolos en intensidad al nivel en que se esté trabajando.

Por otro lado, La estructura que presentan los libros de texto de la materia, con planteamientos introductorios para cada unidad, presentación de los contenidos en apartados y subapartados diferenciados, actividades directas y focalizadas, actividades interdependientes..., favorece la elección del docente de las estrategias adecuadas en cada caso para que el alumnado sea competente en comunicación lingüística según los objetivos que se plantean en la etapa.

Entre las estrategias didácticas patentes en los materiales curriculares o sugeridas en las presentaciones de las unidades o en los recursos de la web se encuentran la lectura; la detección de ideas previas; las explicaciones sobre los contenidos; las aplicaciones prácticas de los saberes y las habilidades; la aplicación de técnicas de estudio; el análisis y la reflexión sobre conceptos, textos o ideas complejas; la investigación lingüística y literaria; la construcción de ideas nuevas y juicios críticos, etc.

Para llevarlas a cabo, se ofrecen actividades de diversos tipos que responden a diferentes enfoques, formas de aprendizaje y niveles de complejidad, individuales o de grupo, asociadas o no a técnicas determinadas y en función de los campos trabajados de la lengua y la literatura: actividades de identificación, de relación, de clasificación, de organización, de estructuración, de síntesis, de análisis inductivo y deductivo, de lectura, de comentario, de escritura, de lluvia de ideas, de diálogo y debate, de reflexión, de contextualización, de búsqueda de información, de investigación, etc.

Asimismo, las clases de Francés Segunda Lengua Extranjera se organizará en función de los criterios siguientes:

- Se dedicará parte del tiempo semanal (en principio, en torno a la mitad del tiempo del que disponemos) a la práctica de la expresión oral libre y las prácticas de conversación con el grupo.
- El resto del tiempo de trabajo en clase estará dedicada habitualmente al desarrollo de aprendizajes de tipo funcional o a actividades de refuerzo de las adquisiciones orales o escritas, atención individualizada de dificultades, atención más personalizada a alumnos con dificultades, etc.

- El trabajo escrito se llevará a cabo en un cuaderno de trabajo personal, que el profesor revisará periódicamente.

El objetivo de todas las actividades planteadas en la clase de Francés Segunda Lengua Extrajera será el desarrollo de la competencia comunicativa a través del uso de la palabra oral y escrita.

Asimismo, se pretende a través de ellas la adquisición de las diferentes capacidades expresadas en los objetivos y recogidas en la definición de competencias.

El trabajo en expresión libre constituye uno de los referentes fundamentales de nuestra programación. Constatamos la enorme eficacia de esta técnica de trabajo, tanto en el proceso de adquisición de la lengua como en el desarrollo de actitudes cooperativas dentro del grupo y en el afianzamiento de un método personal y autónomo de aprendizaje.

Otro conjunto de actividades tiene que ver con el entrenamiento específico con vistas al desarrollo de las capacidades establecidas por el Consejo de Europa en lo que se refiere a las lenguas extranjeras (actividades de comprensión oral y escrita, actividades de interacción oral con el profesor y los compañeros, actividades de producción oral y escrita...). Estas actividades tienen que ver fundamentalmente con la adquisición de las capacidades lingüísticas y se desarrollan a partir de situaciones de la vida cotidiana.

Aparte de las anteriormente citadas, que constituyen el eje fundamental de nuestro trabajo, se plantean a lo largo del curso diferentes actividades específicas, de mayor o menor complejidad en función de la singularidad de cada uno de los diferentes niveles: elaboración de tareas concretas, pequeñas exposiciones orales, tareas de investigación en internet...

Para aquellos alumnos que, por diferentes circunstancias, requieren actividades de refuerzo o de ampliación, diseñamos actividades complementarias individuales en función de las particularidades de cada caso.

La mayoría de las aulas de nuestro centro están dotadas con todos los medios audiovisuales necesarios para una clase de lengua extranjera: cañón proyector, altavoces, biblioteca con diccionarios y material de apoyo, etc., Aula Althia y Aula de Informática con ordenadores, hecho que nos permite diversificar las actividades de aula.

Además, se realizarán actividades puntuales de lectura en la Biblioteca del centro para potenciar el hábito de la lectura. Creemos que el componente escrito debe introducirse de forma paralela y complementaria del oral, ya que comprender y producir mensajes escritos son igualmente actividades comunicativas. Se abordará en primer lugar la comprensión de mensajes escritos, ya que no se puede escribir en un idioma del que nunca se han visto escritos. El problema del escrito se abordará en un primer momento a través de la lectura de diálogos y textos sencillos, para ir introduciendo progresivamente textos de mayor dificultad. Utilizaremos textos extraídos de revistas, cuestionarios, bandas desinéis humorísticas que enlacen, en la medida de lo posible, con los temas tratados en las distintas unidades, y textos breves cuya lectura puedan efectuar los alumnos de forma autónoma con ayuda del diccionario.

Con respecto a los alumnos, el profesorado puede seguir diferentes criterios para el agrupamiento de los mismos:

- En función del orden alfabético.
- Agrupamientos flexibles.
- Pequeños grupos dentro del aula
- Alumnos con distinto tipo de necesidades de origen sensorial en distintos grupos.

A la hora de realizar las tareas, completar actividades, proyectos, etc. la organización de los alumnos se realiza en función del tipo de interacción que se da en ese momento en el aula:

- Profesor-alumno.
- Trabajo individual
- Trabajo en parejas.
- Trabajo en grupo.

9. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y ESPACIOS.

El desarrollo de una programación didáctica a través de una metodología como la que aquí se plantea solamente tiene sentido y adquiere su máxima eficacia cuando los materiales de trabajo son los adecuados.

Teniendo en cuenta tanto la diversidad de nuestro alumnado como su trabajo diario, se van a utilizar diversos materiales en el desarrollo de nuestra actividad docente. Entre los recursos principales, destacamos:

- El libro de texto y el cuadernillo de ejercicios ya que consideramos que es esencial como apoyo tanto para los alumnos como para el profesorado, especialmente en un centro en el que el personal docente cambia tanto de un año a otro. Los libros de texto y cuadernillos de ejercicios se utilizan en la materia de Francés Segunda Lengua Extranjera en los diferentes niveles educativos en los que se imparte docencia durante el presente curso académico son los siguientes:

CURSO	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
1º ESO	<i>Adinamia 1</i> Livre de l'élève	SM	9788491824992
	<i>Adomania 1</i> Cahier d'activités	SM	9782014015461
2º ESO	<i>Adomania 2</i> Livre de l'élève	SM	9788419102119
	<i>Adomania 2</i> Cahier d'activités	SM	9788491825012
3º ESO	<i>Adomania 3</i> Livre de l'élève	SM	9788413926261
	<i>Adomania 3</i> Cahier d'activités	SM	9788491825036

- El libro del profesor y los materiales de ampliación y de atención a la diversidad, editados por SM, para complementar las actividades, los procedimientos y las pruebas de evaluación.
- Las aulas virtuales de SM que también disponen de gran cantidad de recursos y materiales.

Por otra parte, para cada nivel de estudio está prevista la utilización de una gramática-guía considerada como complemento básico en el aprendizaje de una lengua extranjera.

Además de esta útil ayuda, el profesorado de la materia, según las necesidades de nivel en el progreso del alumno, se podrá ayudar de otros materiales, tales como:

- CD que vienen incluidos en los materiales que tienen los alumnos.
- CD de audio con diferentes situaciones grabadas de situaciones reales (restaurante, aeropuerto, supermercado, familia, oficina, empresa, etc.) sin olvidar fragmentos de obras literarias que se encuentran grabados.
- Diccionarios y gramáticas.
- DVD que reproduzcan situaciones de comunicación "reales" y además también se podrán utilizar DVD para proyectar alguna película o serie que contenga algún tema interesante de actualidad o bien algún tema relacionado con sus estudios o que destaque por su valor cultural.
- Canciones francófonas cuya audición y posterior aprendizaje es algo que siempre ha gozado

de gran popularidad entre los alumnos de una segunda lengua extranjera.

- Revistas, magazines y periódicos franceses.
- Plataformas digitales como Netflix, Amazon Prime o Movistar Plus para proceder al visionado de series o películas en lengua francesa.
- No podemos olvidar la existencia de otro tipo de materiales como mapas, folletos, posters, juegos didácticos, etc., que bien explotados pueden ser de gran ayuda y hasta un éxito entre los alumnos.
- Material elaborado por el profesorado.
- Etc.

El Departamento de Francés cuenta con materiales curriculares de elaboración propia, documentos de trabajo y ejercicios, por considerar que ésta es la manera óptima de acercarlos a las motivaciones, intereses y necesidades de los alumnos, diferente cada curso, así como al nivel de los mismos.

Los materiales de trabajo para el aula deberán ser completados con todo tipo de recursos complementarios, particularmente un diccionario para el trabajo individual en casa (el Departamento de Francés dispone de varios que pone a disposición de los alumnos para el trabajo en el aula) y el uso de las TIC.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del contexto de la nueva realidad educativa utilizaremos, además de los materiales anteriormente señalados, los recursos que se detallan a continuación:

- Delphos y Papas 2.0 como medios de comunicación con el alumnado y sus familias.
- Delphos, Papas 2.0, EducamosCLM y Microsoft Teams como plataformas para desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje en los diferentes escenarios pedagógicos.
- Youtube.
- Kahoot.
- Quizlet.
- Symbaloo.
- Genially.
- Prezzi.
- Power Point.
- Canva.
- Wordwall.
- Liveworksheets.
- Páginas web especializadas en la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera (www.surlepointdufle.fr, www.lepointdufle.com, www.polarfle.com, www.bonjourdefrance.com, <http://lexiquefle.free.fr>, www.unjourunequestion.fr, etc.)
- Páginas web en francés sobre temas variados (www.multimania.com, www.momes.net, www.presseradiotv.com, www.jecris.com, www.marmiton.org, etc.)
- Diccionarios y gramáticas de francés online.
- Etc.

En otro orden de cosas, el tiempo, entendido como el dedicado a la enseñanza en el centro, es un recurso fundamental y limitado en el aprendizaje de una materia. La programación que se plantea en este documento deberá ser adaptada por cada profesor de acuerdo a sus horarios y ritmos de la clase.

Los recursos con los que puede contar el profesorado del Departamento de Francés y los posibles espacios en los que se pueden desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje son, en la actualidad, cada vez más y más variados. Como consecuencia, los contextos de aprendizaje son también más amplios. El profesorado puede implementar, por lo tanto, actividades y proyectos que impliquen distintos entornos como son el propio centro educativo, la comunidad escolar e incluso el

contexto familiar.

El aula ha dejado, por lo tanto, de ser el único espacio en que se imparte la enseñanza de una materia. Así pues, nuestro centro educativo cuenta con una serie de recursos espaciales tanto materiales como virtuales cuyo aprovechamiento da lugar a los distintos escenarios en los que se desarrollará el proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia:

- Laboratorio de idiomas.
- Aula virtual.
- Sala de informática.
- Aula de audiovisuales
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Teatro.
- Taller.
- Gimnasio.
- Patio.

No obstante, dentro del aula, el espacio puede distribuirse siguiendo diferentes criterios, dependiendo del tipo de actividades que se pongan en práctica:

- Distribución de pupitres en filas.
- Distribución de pupitres en "U".
- Rincones específicos: biblioteca de aula, temas transversales, juegos, manualidades, etc.
- Otros.

Por último, hay que destacar que juega un papel muy importante la incorporación de las TIC al proceso de enseñanza y aprendizaje del Francés Segunda Lengua Extranjera, aportando diversos recursos materiales que ofrecen al profesorado de la materia, la posibilidad de diseñar sus clases de forma personalizada y ajustándose a las necesidades de cada momento:

- Reproductor de video y DVD.
- Televisión.
- Radiocasete.
- Reproductor de CD.
- Cámara de video.
- Grabador de audio.
- Ordenadores (PC, portátiles, netbooks, tabletas, etc.).
- Pizarra Digital Interactiva.
- Conexión a Internet.
- Otros.

10. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas, por tanto, a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, al logro de los objetivos de cada etapa y a la adquisición de las competencias clave; sin que puedan suponer, en ningún caso, una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Tal y como indica el texto del citado decreto, el proceso de enseñanza y aprendizaje debe favorecer en consecuencia la participación de todo el alumnado en igualdad de condiciones en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado con el objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La respuesta a la diversidad del alumnado abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres, equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado, coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia, accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas, el enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa, transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones, fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar, responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado, flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje, disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Entre estas medidas, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo o refuerzo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

10.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a. Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b. Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el

aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

- c. Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d. Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e. El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- e. La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- f. Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- g. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- h. Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- i. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

10.2. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas individualizadas de inclusión educativa son *“aquellas actuaciones, estrategias y procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo”*.

Estas medidas se diseñarán y se desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a. Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b. Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c. Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d. Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo

de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

- e. La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f. Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

10.3. ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO INDIVIDUAL EN GRUPOS ORDINARIOS CON OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

En el momento en que el profesorado detecte que su alumnado tenga necesidades educativas deberá adecuar su metodología para que el alumnado alcance los objetivos. Dentro de este enfoque podrá plantear la realización de actividades de apoyo y de refuerzo.

10.4. ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN E INVESTIGACIÓN.

En el momento en que el profesorado detecte que su alumnado tenga un ritmo de aprendizaje que así lo permita, puede plantear la realización de actividades de ampliación e investigación dirigidas, de manera que dicho alumnado desarrolle lo máximo posible las competencias.

10.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla–La Mancha, son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Éstas requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

10.6. INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA EVALUACIÓN.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla–La Mancha, la evaluación *“se efectuará de acuerdo a lo establecido en los decretos por los que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación”*.

Así pues, en el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente. No obstante, los Planes de Trabajo podrán contemplar las siguientes medidas en relación al proceso de evaluación como la selección de aquellos instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación más adecuados para el alumnado, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos y alumnas del curso en el que está matriculado o matriculada incluyendo las adaptaciones de acceso que requiera. Así, la legislación dispone que *“para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en una materia, se establecerán*

los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo”.

10.7. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO.

Se han revisado las medidas propuestas en cada PEP para atender a aquellos alumnos que repiten curso, siendo nuestra materia alguna de las que no superaron. Durante las evaluaciones iniciales los tutores han hecho llegar a los profesores las medidas contenidas en dichos informes para que se tengan en cuenta a la hora de trabajar con estos alumnos.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos.

Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan.

Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Para identificar los elementos transversales han de tenerse en cuenta los proyectos de centro, tales como el Proyecto Escolar Saludable, el programa Erasmus +, así como la creación de planes específicos como son el de lectura, digitalización o el plan de convivencia y bienestar. También debe tenerse en cuenta los principios recogidos en la Carta de Convivencia del centro.

Se identifican, como elementos transversales:

- la expresión oral y escrita
- el fomento del hábito y dominio de la lectura
- la comunicación audiovisual y la competencia digital
- el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento
- el uso adecuado de la igualdad de género
- la educación para la paz
- la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible
- el desarrollo de hábitos de vida y alimentación saludables
- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- la educación emocional y en valores
- la autonomía y la reflexión
- la participación y el diálogo
- abordar la convivencia desde un enfoque positivo
- la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa

12. EVALUACIÓN.

Estos criterios se recogen en el Decreto 82/ 2022, de 12/07/2015, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

12.1. QUÉ EVALUAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, respecto a la evaluación en la ESO, en su artículo 16.3 señala que: *“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida”*.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja: *“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación asociados a cada unidad didáctica, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Dicha distribución y ponderación aparece en las tablas del apartado 6, materia a materia.

12.2. CÓMO EVALUAR: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación consistirá en valorar los avances del alumno en relación al currículo y en informarle de en qué punto se encuentra en el proceso de su propio aprendizaje.

Para poder evaluar a los alumnos, el profesorado necesita una serie de instrumentos que les permitan obtener unos datos concretos.

En las tablas del apartado 6, proponemos los instrumentos que creemos más indicados para la obtención de esos datos, como pueden ser: observación diaria, prueba escrita, prueba oral, cuaderno de clase, portfolios, actividades y trabajos escritos, proyectos finales, resúmenes, visualización de vídeos y series, actividades de expresión oral y escrita, actividades de expresión oral y escrita, diálogos, exposiciones orales y escritas, realización y edición de vídeos, etc.

Cuando un alumno no asista a un examen por no haber podido acceder al centro o por cualquier otra causa se le hará el examen el mismo día que se incorpore al centro y no se le corregirá hasta que no traiga el justificante, el cual tiene que entregar en las dos siguientes clases de la asignatura. Si el alumno es visto copiando en el examen, el/la docente tendrá potestad para retirárselo y examinarlo al final del trimestre o de curso.

12.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: FINAL TRIMESTRAL Y FINAL ANUAL.

Aunque la evaluación es continua, diversas evaluaciones se organizan colectivamente en el claustro de profesores para poner en común sus valoraciones del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los distintos momentos de la evaluación serían los siguientes:

- Evaluación inicial: 14 y 15 de octubre.
- Primera evaluación: 2, 3 y 4 de diciembre.
- Segunda evaluación: 10, 11 y 12 de marzo
- Evaluación final: finales de junio

14.1. RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES DEL CURSO ACTUAL.

Si un alumno suspende una de las evaluaciones del curso actual, podrá recuperarla aprobando la evaluación siguiente, dada la continuidad de la evaluación y que volverán a entrar en los exámenes los contenidos más significativos de la evaluación anterior.

14.2. RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES DE CURSO ANTERIOR.

En este apartado, el Departamento de Francés diferencia dos tipos de alumnado:

1. Alumnado que tiene pendiente Francés Segunda Lengua Extranjera de cursos anteriores y sigue cursando la asignatura durante el curso actual.

Para facilitar la mejor atención a este alumnado y la mínima interferencia de la recuperación del área pendiente en el aprendizaje de las áreas del presente curso, hemos considerado el carácter continuo de la materia, donde dos tercios aproximadamente de los contenidos que se imparten en un curso repasan los contenidos del anterior.

Así pues, aquellos alumnos y alumnas que suspendieron la materia de Francés Lengua Extranjera en cursos anteriores y que siguen cursando Francés Segunda Lengua Extranjera durante el presente curso académico, podrán superar la materia del curso suspenso aprobando el curso actual, es decir, si, por ejemplo, un alumno o alumna tiene suspenso Francés Segunda Lengua Extranjera de 1º ESO, cursando y aprobando Francés Segunda Lengua Extranjera en 2º ESO, tendría aprobada automáticamente la materia de 1º ESO.

2. Alumnado que tiene pendiente la materia Francés Segunda Lengua Extranjera de cursos anteriores y ya no cursan la asignatura durante el curso actual.

Aquellos alumnos y alumnas que tienen pendiente la materia Francés Segunda Lengua Extranjera de cursos anteriores y ya no cursan la asignatura durante el curso actual podrán recuperar la materia pendiente mediante la realización de diferentes actividades de un cuadernillo con actividades y ejercicios que les proporcionará el Departamento de Francés.

A estos alumnos se le entregará un PRE (Programa de Refuerzo Educativo) con una serie de actividades de repaso y entrenamiento de los objetivos y contenidos no superados, donde se especificarán los saberes básicos, los criterios de evaluación e indicadores de logro y que constará de una serie de actividades que tendrán que realizar en las fechas acordadas por la profesora con los alumnos y alumnas. En dicho Programa de Refuerzo Educativo aparecerá la fecha de entrega de las actividades.

La calificación final corresponderá el 100% a las actividades de recuperación relacionadas en el Programa de Refuerzo Educativo.

En caso de no entregar las hojas en el plazo previsto y al no haber convocatoria extraordinaria en Educación Secundaria Obligatoria, que es donde se encuentra el alumnado con materias pendientes este curso, se llevará a cabo un examen final en el mes de mayo de 2025 que versará sobre los contenidos mínimos del curso no superado y cuyo resultado corresponderá al 100% de la calificación final.

En caso de no entregar las hojas en el plazo previsto y no superar el examen final, la asignatura se considerará suspensa.

Asimismo, se crearán Aulas Virtuales para estos alumnos y alumnas con los archivos correspondientes al Programa de Refuerzo Educativo, las tareas con las fechas de entrega estipuladas, recursos para poder realizar las tareas, así como las fechas de los exámenes finales. Los alumnos y alumnas podrán servirse de estas aulas como medio de comunicación con el profesorado para la resolución de cualquier tipo de duda, al igual que podrán contar con su apoyo en los recreos para solucionar los problemas que puedan surgirles.

14.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje conlleva necesariamente la reflexión sobre la propia práctica docente. El profesor debe analizar continuamente qué enseñar, cómo y en qué momento del proceso. La fase de preparación de nuestra actividad docente nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: los objetivos didácticos de las áreas que vamos a trabajar, los contenidos, las actividades que consideramos más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos y el desarrollo de las competencias básicas, las estrategias y los recursos, suficientes y variados, que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

Así pues, no sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumnado, sino también el proceso de enseñanza y la práctica docente. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos/as será necesario añadir otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos/as, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesorado.

Tras cada evaluación, el departamento realizará un análisis de los resultados obtenidos y elabora unas propuestas de mejora de cara al siguiente trimestre para que los resultados puedan mejorar. En el caso de la evaluación ordinaria, se elaborarán las diferentes propuestas de mejora para el siguiente curso académico. Asimismo, al finalizar cada evaluación se pasará un cuestionario al alumnado el que se les preguntará acerca del desarrollo de la materia, de las clases y de nuestra labor como profesores. También se les propondrá que sugieran de actividades que les interesaría realizar y los contenidos sobre los que les interesaría profundizar. Los resultados serán revisados por los miembros del departamento y se intentará incorporar todas aquellas actividades que sean factibles y adecuadas al desarrollo de la programación.

Por lo tanto, para la evaluación de los alumnos y alumnas al profesor o profesora y la evaluación de la propia práctica docente se utilizarán los cuestionarios que se detallan a continuación.

Cuestionario para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente para el profesorado.

	1	2	3	4	5
1. ¿He sido puntual?					
2. A la hora de desarrollar las clases, ¿he tenido en cuenta las características de los alumnos/as?					
3. El desarrollo de las clases, ¿ha facilitado la participación de los alumnos/as?					
4. ¿Los he motivado suficientemente?					
5. ¿He hecho las clases atractivas para los alumnos/as?					
6. ¿He tenido que modificar la programación inicialmente prevista?					
7. ¿Considero que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por mi parte?					
8. ¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se han ido planteando?					

9. ¿Considero que la programación prevista se ha llevado a la práctica?					
10. La relación tiempo/actividad empleada, ¿ha sido adecuada?					
11. ¿He dispuesto de tiempo suficiente para explicar adecuadamente las materias que tengo asignadas?					
12. ¿He sido dialogante con los alumnos/as?					
13. ¿He sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?					
14. ¿He tenido en cuenta sus opiniones?					
15. ¿He favorecido la interacción profesorado- alumnado?					
16. ¿Tengo necesidad de formación en la asignatura que explico?					
17. Los últimos cursos de actualización que he hecho, ¿me han sido de utilidad?					
18. ¿He preparado suficientemente mis clases?					
19. ¿He manejado suficiente información antes de desarrollarlas?					
20. ¿He utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo mis clases?					
21. ¿He improvisado en algún momento?					
22. ¿He realizado una secuenciación adecuada de actividades?					
23. ¿He logrado que las actividades se adaptaran a la tipología de los alumnos/as?					
24. ¿He hecho un seguimiento personal de cada alumno/a?					
25. ¿He reflexionado sobre la forma de llevar a la práctica la clase?					
26. ¿He sometido a la consideración de otros compañeros/as mi actuación?					
27. ¿He realizado con frecuencia mi propia autoevaluación?					

1: Muy poco 2: Poco 3: Suficiente 4: Bastante 5: Mucho

Observaciones y propuestas de mejora

Cuestionario para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente para el alumnado.

ASPECTOS A VALORAR	MUY BIEN	BIEN	NORMAL	REGULAR	MAL
1. El profesor/a facilita y fomenta las preguntas de los alumnos/as y la participación en la clase.					
2. En el aula ha habido un clima de trabajo adecuado para poder trabajar la asignatura.					
3. Es fácil seguir las explicaciones de la profesora.					
4. La profesora prepara las clases y los ejercicios a realizar de manera adecuada al ritmo de aprendizaje de sus alumnos/as.					
5. Las actividades realizadas en clase te han servido de ayuda para reforzar lo explicado por la profesora.					
6. Las dudas que los alumnos/as plantean son resueltas por la profesora de forma clara.					
7. El desarrollo de las clases y las actividades realizadas a lo largo del curso han cumplido con tus expectativas.					

Observaciones y propuestas de mejora

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El Departamento de Francés sostiene que el aprendizaje de una lengua extranjera no es un fin en sí mismo, sino un medio de acercamiento a realidades conceptuales, culturales y sociales distintas de las conocidas por el estudiante a través de su lengua materna. Por lo tanto, este Departamento valora muy positivamente cualquier actividad conducente a familiarizar a los alumnos con la cultura, historia y sociedad de los países francófonos.

Asimismo, las actividades complementarias y extraescolares son esenciales para el desarrollo integral del alumnado y la correcta adquisición de las competencias clave y saberes básicos que, en una lengua extranjera son aún más importantes ya que nos permiten adentrarnos en la cultura de dicha lengua y empaparnos de ella, permitiéndonos profundizar más en los conocimientos y comprender mejor las distintas costumbres y hábitos socioculturales y, con ello, las distintas situaciones de comunicación.

Así pues, desde el Departamento de Francés se plantean las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

NIVEL	ACTIVIDADES	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	PROFESOR RESPONSABLE	OBJETIVOS
ESO	Noël en français (elaboración y exposición de tarjetas navideñas, villancicos, pósters, etc.)	Primer trimestre	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las costumbres y tradiciones navideñas en francés. • Adquirir y ampliar las habilidades de comunicación escrita y oral practicando el vocabulario y las estructuras lingüísticas relacionadas con la Navidad.
ESO	Chandeleur (elaboración y degustación de crêpes)	Segundo trimestre	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar las costumbres y tradiciones culinarias francesas. • Aprender y ampliar el vocabulario y las estructuras lingüísticas relacionadas con los alimentos y la cocina.
ESO	Concurso de tarjetas de Saint-Valentin	14 de febrero	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creatividad y expresión artística. • Ampliar las habilidades de comunicación escrita y oral para practicar vocabulario y frases relacionadas con el amor y los sentimientos. • Desarrollar la interculturalidad y valorar las tradiciones festivas acercando la cultura francófona y su manera de celebrar el amor.
ESO	Journée Internationale de la	20 de marzo	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar la unidad en la diversidad de los países que comparten el francés.

	Francophonie (quiz, creación y exposición de carteles conmemorativos, murales, banderines, etc.)			<ul style="list-style-type: none"> • Promover el respeto y la tolerancia hacia diferentes culturas y lenguas. • Estimular la creatividad y expresión artística. • Desarrollar habilidades comunicativas en francés.
ESO	Journée Internationale du Livre (creación de marcapáginas, murales, carteles conmemorativos, etc.)	23 de abril	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la lectura y la literatura en lengua francesa • Animar a la escritura y la expresión creativa. • Celebrar la diversidad literaria en el mundo francófono y global.
ESO	Intercambio epistolar con alumnos de un centro educativo francés	Todo el curso	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las habilidades lingüísticas y comunicativas en francés. • Fomentar la comprensión intercultural. • Fortalecer la motivación para aprender un idioma para que los estudiantes se sientan más motivados y conectados con el aprendizaje del francés. • Establecer una conexión duradera para crear lazos, tanto académicos como personales, que favorecen la cooperación futura.
ESO	Top Chef (elaboración de recetas y degustación de platos típicos franceses)	Tercer trimestre	Estrella Monteagudo	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el léxico relacionado con la cocina y los alimentos en francés. • Mejorar comprensión y expresión oral y escrita en francés. • Descubrir la gastronomía y las costumbres de los países francófonos. • Estimular la creatividad y fomentar la interacción cocinando en grupo y usando el francés de manera práctica.
ESO	Obra de teatro en francés	Segundo o tercer trimestre	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el vocabulario y las expresiones idiomáticas en francés. • Fomentar el interés por la cultura francófona ya que los

				<p>estudiantes se sumergen en la cultura y tradiciones de los países francófonos, aprendiendo sobre su historia, valores y costumbres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las habilidades de expresión y comprensión en francés. • Desarrollar la apreciación artística aprendiendo a valorar el teatro como una forma de arte y como medio para transmitir mensajes, emociones y cultura.
ESO	Visita guiada en francés a una localidad cercana	Segundo o tercer trimestre	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar y apreciar el patrimonio arquitectónico y turístico, la naturaleza y el entorno. • Mejorar el conocimiento del idioma francés presentando vocabulario relacionado con la historia, la arquitectura o la cultura local. • Ofrecer una experiencia divertida y educativa para que los visitantes disfruten de su tiempo en la localidad, proporcionando un espacio para preguntas, interacciones y anécdotas interesantes sobre el lugar.
ESO	Inmersión lingüística (campamento multiaventura o viaje a una ciudad francófona o jornada de convivencia con alumnos de francés de otros centros educativos de la comunidad)	Segundo o tercer trimestre	Estrella Monteagudo Garro	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comprensión y expresión oral practicando la lengua francesa en situaciones cotidianas. • Desarrollar la confianza y la autonomía superando el miedo a cometer errores y hablar con más seguridad en francés, estimulando la independencia al enfrentarse a desafíos lingüísticos sin ayuda constante. • Conocer las costumbres, tradiciones y valores de los países francófonos. • Fomentar la cooperación aprendiendo en grupo,

				trabajando en proyectos o actividades lingüísticas. <ul style="list-style-type: none"> • Compaginar actividades de ocio y aventura con talleres y juegos teniendo el francés como hilo conductor.
--	--	--	--	--

Por otra parte, debido al reducido número de alumnos que durante el presente curso escolar se encuentran matriculados en francés como segunda lengua extranjera ya que únicamente tenemos alumnos en 1º, 2º y 3º de ESO, la realización de la actividad extraescolares que impliquen una salida del centro educativo y la consiguiente contratación de un medio de transporte para el desplazamiento así como un coste económico significativo estará sujeta a la asistencia de un número mínimo de alumnos al igual que a la propia logística del centro educativo.

Además, desde el Departamento de Francés se fomentará el desarrollo y colaboración en actividades relacionadas con la conmemoración de fechas importantes para la lucha contra la violencia y la promoción de la igualdad y la paz del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero), el Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), etc.

16. PLAN DE DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y FOMENTO DE LA LECTURA.

Desde el Departamento de Francés consideramos la lectura como uno de los principales instrumentos de aprendizaje. El valor de la lectura es insustituible. El hábito lector es un factor claramente relacionado con el rendimiento académico y que influye en todas las áreas del currículo, y en el desarrollo integral del alumnado, ya que el hecho de que un alumno no sea capaz de comprender los mensajes escritos seguramente afectará de forma negativa a su adquisición de conocimientos en todas las materias, así como a su capacidad de relación dentro del mundo. Así pues, desde el Departamento de Francés pensamos que la adquisición del hábito lector de nuestro alumnado debe ser un objetivo primordial en nuestra materia, dado que la lectura es una herramienta indispensable para desarrollar tanto la competencia lingüística como otros aspectos relacionados con la creatividad, la afectividad o la empatía, tan necesarios en el mundo actual.

Por otra parte, hay que destacar que, en francés como segunda lengua extranjera, la comprensión lectora tiene como objetivo conducir a los alumnos progresivamente hacia el sentido de un escrito, a comprender y a leer diferentes tipos de texto que pueden encontrar en la vida real como diálogos, cartas, poesías, correos electrónicos, menús, folletos turísticos, obras de teatro, cómics, etc. Sin embargo, la primera finalidad de la recepción va más allá de la comprensión explícita inmediata de un texto. Se trata también de aprender a leer lo que está implícito, desarrollando progresivamente estrategias de lectura que favorezcan una actitud activa de descubrimientos lingüísticos y no lingüísticos y que lleven al alumno a enriquecerse.

En el Departamento de Francés integraremos el fomento de la lectura dentro del desarrollo de la propia asignatura, planificando la misma como un complemento dentro de la propia materia, ayudando a dinamizar sus clases, y no como la imposición de un trabajo más por parte del alumnado, que puede provocar justo el efecto contrario de rechazo hacia la lectura. Para cada nivel recurriremos a la abundante y variada selección de textos en francés incluidos en los distintos libros de texto, así como otros textos aportados por el profesorado, procedentes de diversas fuentes, incluidas las redes sociales. Dado que la mayor parte de los alumnos de 1º ESO son principiantes absolutos en la materia y que nuestro tiempo de clase para el resto de los cursos (2º ESO y 3º ESO) también es de dos horas semanales, pensamos que con los textos propuestos en el método, que también incluyen canciones, poemas, textos de civilización, etc., y otros documentos auténticos de tipología textual variada aportados por el profesorado tales como tebeos, películas, vídeos, extractos de obras de teatro, etc. que se trabajarán en clase, es apropiado en estos niveles para estimular el hábito de la lectura. La complejidad de los textos propuestos aumenta progresivamente en espiral y en densidad de contenidos en los diferentes niveles.

En nuestra materia se leen textos de forma habitual y se hacen actividades de lectura en voz alta. que se quiere conseguir fomentar el hábito de lectura y ayudar a vencer el miedo a leer en lengua extranjera. Así pues, se trabaja la lectura comprensiva desde los textos propuestos en los métodos de trabajo, para así reforzar la comprensión de los mismos. Para abordar un texto en clase, partiremos de una aproximación global, es decir, a partir de la imagen, de la forma física del texto y, apoyándonos en el conjunto de técnicas de lectura (barrido, localización, formulación de hipótesis, lectura lineal y profunda), guiaremos a los alumnos progresivamente hacia una comprensión más detallada. Más tarde se pasará a la fase de reactivación de lo aprendido y de lo vivido llevándolos a la producción escrita y oral. Se trata, por lo tanto, de conseguir la interacción entre el alumno y el texto con el fin de hacerle progresar en su competencia comunicativa en lengua francesa.

En cuanto a la expresión oral, se trabajará el aspecto fonético de la lengua, a través de la lectura en voz alta en el aula. De esta manera, los alumnos se familiarizan con la fonética, entonación y articulación francesas. Asimismo, se pasará de la reproducción de modelos a la expresión libre guardando siempre las reglas esenciales de la comunicación y se propondrán a lo largo del curso, diferentes actividades que fomenten el uso de la lengua oral: *jeux de rôles*, debates, interacciones en grupo, monólogos, etc.

En lo que respecta a la comprensión oral, se pasará progresivamente de la comprensión de la idea general de un texto a la comprensión de información específica a través de las diferentes actividades propuestas en el aula que fomenten la escucha activa. Solemos trabajar tanto con los audios que aparecen en el libro de texto como con audios aportados por el profesorado, como por ejemplo anuncios, extractos de la radio francesa, extractos de películas en versión original subtitulada, canciones francófonas, etc.

Por otra parte, consideramos que la lectura y comprensión de textos en lengua francesa también ayuda al desarrollo de la expresión escrita que los alumnos trabajarán a lo largo del curso a través de las diferentes actividades de escritura que se propondrán en la materia y la elaboración de proyectos en cada trimestre.

Así pues, a lo largo del curso escolar, trabajaremos con diversos tipos de documentos, intentando trabajar con documentos auténticos o semiauténticos siempre que sea posible, apostando por la variedad de los mismos ya que esto ayuda a mantener motivado al alumnado. En lo referido a la temática de los textos, tanto los orales como los escritos, intentaremos que sean cercanos al alumnado para despertar su curiosidad. Se tratarán temas de actualidad y de interés para los alumnos con el fin de promover la lectura en lengua extranjera como medio para el acceso a la información. También se tendrán en cuenta cuestiones como la tolerancia, la ecología, la no violencia entre iguales, el feminismo, el consumo responsable, etc.

Asimismo, se pondrá a disposición del alumnado la siguiente selección de lecturas adaptadas para todos los cursos que podrán pedir prestados en el Departamento de Francés o en la biblioteca para lectura voluntaria y sus correspondientes fichas de lectura:

1º ESO

Enquête sur un bateau-mouche, Clé International.

Aventures dans les musées de Paris, Clé International.

Un voyage de rêve en France, Oxford Educación.

Les lunettes de monsieur Dubalais, Clé International.

Dorothée, Chat Noir.

2º ESO

Maxime et le canard, Hachette FLE.

Parkour, Oxford Educación.

Le vide-grenier, Oxford Educación.

Le fantôme de Vercingétorix, Oxford Educación.

Le mystère du grenier, Chat Noir.

3º ESO

La fabuleuse aventure des Bleus, Clé International.

Morgane et les Morgans, Oxford Educación.

Qui file Cécile?, Vicens Vives.

Peur sur la ville, Hachette FLE.

On a volé Mona Lisa, Clé International.

Además, para afianzar el hábito de la lectura y motivar al alumnado, desde el Departamento de Francés se realizará en clase una vez al mes lecturas dramatizadas colectivas en voz alta de diversos extractos de textos literarios de autores franceses como las fábulas de La Fontaine, los cuentos de Grimm, poemas de Paul Éluard, Victor Hugo o Baudelaire o comics francófonos como *Astérix et Obélix*, *Tintin*, *Les Schtroumpfs*, etc. Gracias a estas lecturas, los alumnos accederán también de forma lúdica a la cultura y literatura en lengua francesa mediante diversas actividades de comprensión lectora.

Para favorecer el acercamiento de los alumnos a las obras literarias dramáticas en lengua francesa, el Departamento de Francés promoverá la asistencia a una representación teatral a una

localidad cercana como actividad extraescolar durante el segundo o tercer trimestre destinada para todos los cursos y grupos que cursen francés como segunda lengua extranjera, para lo que, previamente se leerán fragmentos de la obra en cuestión en el aula y se trabajarán las diferentes actividades del dossier pedagógico ofrecido por la compañía de teatro encargada de la puesta en escena.

Por otro lado, también llevaremos a cabo otras actuaciones relacionadas con algunas efemérides que consideramos relevantes para nuestra materia con el fin de contribuir a la mejora de la comprensión lectora y fomentar el hábito de la lectura.

Así pues, con motivo de la celebración el 14 de febrero del Día del Amor y la Amistad, los alumnos diferentes cursos y grupos leerán en clase diversos poemas sobre esta temática y tarjetas de felicitación en lengua francesa. Posteriormente, elaborarán a mano sus propias tarjetas de *Saint-Valentin* utilizando la lengua francesa como medio de expresión, se expondrán en el centro educativo y se realizará un concurso para seleccionar los ganadores.

En lo que respecta a la celebración del Día Internacional del Libro el 23 de abril, desde el Departamento de Francés se llevará a cabo con todos los cursos y grupos la elaboración de marcapáginas inspirados en obras literarias francófonas en los que se incluyan algunas palabras en francés relacionadas con la lectura o alguna frase procedente de alguna obra literaria conocida.

Además, para conmemorar el Día Internacional de la Francofonía el 20 de marzo, llevaremos a cabo con los alumnos de francés de los diferentes cursos y grupos actividades variadas de lectura y comprensión lectora sobre este tema, destacando el trabajo de investigación por grupos sobre una selección de países francófonos que se materializará en la elaboración de murales informativos que se podrán exponer en el centro educativo para informar al conjunto de la comunidad educativa.

Desde el Departamento de Francés confiamos en que todo el conjunto de actuaciones previstas contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, así como mejorar la comprensión lectora, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Por último, cabe señalar que el Departamento de Francés está dispuesto a colaborar en la medida de lo posible en las actividades que los responsables del Plan de Fomento de la Lectura propongan a lo largo del curso, así como los diferentes departamentos didácticos del centro educativo.